



DECRETO N° 2547 /

LAJA, Agosto 24 del 2010

VISTOS:

- 1.- Solicitud de renuncia de patente industrial presentada por HECTOR ORLANDO SAAVEDRA PLACENCIA, Rut 2.078.578-0
- 2.- Decreto Ley 3.036 de 1979, sobre Rentas Municipales
- 3.- Ley 19.925 del 02 de Mayo de 2005, sobre Expendio y consumo de Bebidas Alcohólicas
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **APRUÉBANSE** la siguiente renuncia de patente industrial que se indica:

Razón social: 1.- HECTOR ORLANDO SAAVEDRA PLACENCIA
Rut: 2.078.578-0
Ubicación: BALMACEDA 353
Giro: TALLER MECANICO INDUSTRIAL
Rol Patentes 1-52

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.


JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARÍA MUNICIPAL


VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/MGV/ARD/jaip
DISTRIBUCION:!

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- Archivo SSMM/

WWW. MUNILAJA.CL.

I. municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fono 524600 – Fax 524333